



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los **Criterios Generales para el Desarrollo de la Infraestructura Física**, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2017, y en ejercicio de las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:


**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
CF/DGDIF/ 159 /2017

<b>Entidad Federativa</b>	Sonora
<b>Municipio</b>	Hermosillo
<b>Localidad</b>	Hermosillo
<b>Tipo de acción</b>	Obra Nueva " Sustitución"
<b>Tipo de Unidad</b>	Hospital General de 170 camas
<b>No. de camas</b>	170
<b>No. de Quirófanos</b>	9
<b>No. de Consultorios</b>	51 consultorios
<b>Superficie del terreno</b>	91,137.00 m <sup>2</sup>
<b>Superficie de construcción</b>	30,061.54 m <sup>2</sup>
<b>Domicilio o ubicación del terreno</b>	Blvd. Luis Donald Colosio, y Calle Carlos Quintero Arce, Municipio y Localidad Hermosillo, en el Estado de Sonora.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 27 de julio de 2017, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La veracidad de la información y documentación proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ**

  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 159/2017